



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CHOCONTÁ**

Chocontá, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO: REIVINDICATORIO
RADICACIÓN: 2020-0030-00
DEMANDANTE: YOLANDA PEREZ MEJIA
DEMANDADO: WILSON FERNANDO CORTES SIERRA Y OTRA**

1. Téngase en cuenta que la parte demanda contestó la reforma de la demanda en tiempo, (PDF's. 40 y 41 del cuaderno No. 001), y propuso excepciones previas y de mérito.
2. Por secretaría córrase traslado de las excepciones propuestas por la demandada.

Vencido el término de traslado ingrésese el proceso al despacho, para resolver las excepciones es previas.

Notifíquese,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez
(2)

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63f847a46ce3e79f6a92a4de41d53d082687062f571af2bade56d99b85b3d488**

Documento generado en 05/05/2023 02:36:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>